



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-00521/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: "Escobar Eduardo Ernesto S/ autorice implementación de la diplomatura en Inteligencia Artificial para la Práctica Jurídica", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Profesor Eduardo Escobar, Director del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica de esta Casa, solicita se autorice la implementación de la Diplomatura en Inteligencia Artificial para la Práctica Jurídica.

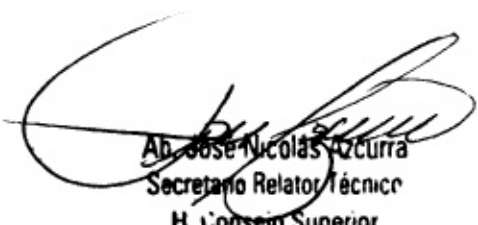
Que, la mencionada Diplomatura surge de la necesidad de preparar a los abogados para los retos y oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial en el ámbito legal, fortaleciendo las competencias de los profesionales jurídicos y permitiéndoles desempeñarse de manera más competitiva en un entorno altamente tecnologizado.

Que, a fs. 37/50 obra Resolución del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales N° 158/2025, por la cual se aprueba la Diplomatura en Inteligencia Artificial para la Práctica Jurídica y se solicita a este Consejo Superior la declaración de interés institucional de la misma.

Que, obra Dictamen de Secretaría Legal y Técnica N° 270/2025, en el cual no se manifiestan objeciones legales para que el Consejo Superior dicte el acto administrativo que produzca la declaración de interés institucional solicitada.

Que, a fs. 56 obra Dictamen de la Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales por el cual se aconseja emitir la Declaración ya referida.

Que, el Art. 74° inc. 45 del Estatuto Universitario determina como facultad de este Cuerpo: "...Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente...".


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 295

Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2025.

Que, en virtud de ello, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 28 de Noviembre de 2025, trató el asunto y resolvió en forma unánime declarar de interés institucional la Diplomatura aludida.

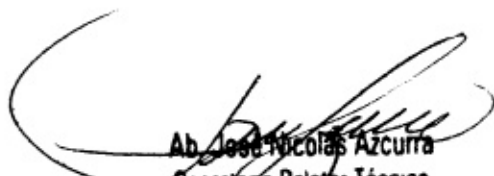
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

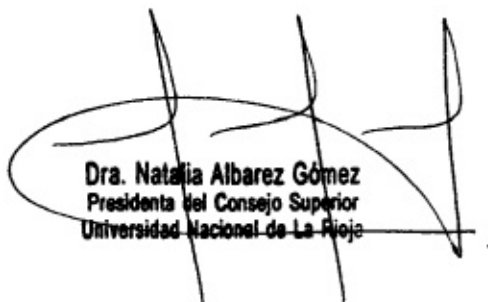
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la Diplomatura en Inteligencia Artificial para la Práctica Jurídica, aprobada por Resolución D.A.C.E.F.y N. N° 158/2025, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 295


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja